

**TÉRMINOS DE REFERENCIA POR CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO DE CHOFER PARA
LA GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO
REGIONAL DE ICA.**

1. OBJETO DEL CONTRATO

Contar con los servicios profesionales de una persona natural, para que realice labores de Chofer de camioneta para que se pueda brindar una ayuda rápida y eficiente para la población iqueña.

2. PERFIL PROFESIONAL

- 2.1. Ser persona natural.
- 2.2. Licencia de conducir A2.
- 2.3. Reunir las condiciones físicas necesarias para prestar servicios en lugares de difícil acceso, cuyas condiciones climáticas y otras así lo exigen y se ubican dentro de los límites de la Región Ica.
- 2.4. Conocimiento de las calles, avenidas y lugares de la Región Ica.
- 2.5. No encontrarse impedido de contratar con el Gobierno Regional de Ica.
- 2.6. Otras que designe la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

3. MONTO Y FORMA DE PAGO

El servicio será afectado a la **Meta 0011 Difusión de la Prevención y Atención de Desastre** la cual cuenta con disponibilidad presupuestal.

3.1. FORMA DE PAGO

Será cancelado luego de que se cumpla con el informe mensual correspondiente por parte del Profesional a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

El pago será mensual correspondiendo el monto de **S/. 800.00** nuevos soles, lo que incluye los compromisos tributarios.

4. DURACIÓN DEL SERVICIO

El plazo de duración del servicio está determinado en nueve meses hasta diciembre del presente año, el mismo que empezará a regir desde la suscripción del respectivo contrato.

